



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de  
Economía y Finanzas  
Públicas

# COMUNICADO

**En días pasados Valores Unión S. A. Agencia de Bolsa informó que tres ejecutivos fueron denunciados ante el Ministerio Público por operaciones que ocasionaron daño económico sobre el manejo de inversiones.** Según las investigaciones, las operaciones bursátiles sospechosas ocasionaron una pérdida económica de aproximadamente Bs 18 millones.

Desde Valores Unión se informa que la acción penal fue presentada el 26 de agosto, luego de conocerse el informe de auditoría, realizada sobre operaciones ejecutadas entre enero de 2015 y septiembre de 2019. Allí se identificó irregularidades en operaciones de compra y venta de Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en el mercado de valores que pertenecían a la cartera de Valores Unión. Estos actos están tipificados en el Código Penal como conducta antieconómica.

Por ello, los tres ejecutivos están denunciados del delito de conducta antieconómica y se espera que la Fiscalía admita la denuncia para la imputación formal.

Según las investigaciones, una de las personas acusadas de haber intervenido en estos actos con indicio de responsabilidad penal, también prestó servicios como Jefe de Análisis de Inversiones, entre el 20 de febrero al 19 de junio del 2020, en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

**El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha ordenado una minuciosa investigación de carácter técnico y legal, instruyendo para el efecto un proceso de auditoría y supervisión que está en curso.**

Al haber sido identificado el riesgo del manejo de los recursos del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV), Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas procedió a solicitar una revisión detallada de los manejos de esos recursos, con una "Auditoría de Corte de Gestión".

El día 25 de agosto, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, recibió la renuncia del Gerente General de la Gestora y, como consecuencia, designó un Gerente interino, siguiendo el procedimiento señalado en los estatutos de la empresa.

Se coordinó con la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) para que, en el ámbito de su competencia, realizara un análisis de las operaciones de liquidez y el manejo de las inversiones, proceso que se encuentra en marcha.

Con el fin de garantizar el manejo de la liquidez y el pago de la "Renta Dignidad", la APS informó que emitió una Resolución Administrativa, limitando las operaciones de liquidez de la Gestora a transacciones exclusivamente en el mercado primario y operaciones de reportes con el Banco Central de Bolivia.

La Paz, septiembre 1 de 2020